ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

MANUAL DE SEÑALÉTICA:

“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RECREACIONAL Y/O DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR”.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar,gov,co

Instrucción para la señalización en el Centro Recreacional y/o Deportivo

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para la instalación y mantenimiento de señalización adecuada dentro del Centro Recreacional y/o Deportivo en el municipio de El Carmen de Bolívar, con el fin de orientar a los usuarios, garantizar su seguridad y mejorar la experiencia en el uso de las instalaciones.

2. Ámbito de aplicación

Esta instrucción es aplicable a todas las áreas del centro recreacional y deportivo, incluyendo canchas, áreas comunes, zonas de juegos, estacionamientos, y vías de acceso.

3. Tipos de señalización

Se deben instalar las siguientes categorías de señalización:

3.1 Señalización informativa

- **Objetivo**: Informar a los usuarios sobre la ubicación de las diferentes áreas del centro recreacional.
- **Ejemplo**:
 - "Cancha de fútbol
 - "Zona de juegos infantiles"
 - "Servicios sanitarios"

3.2 Señalización preventiva

- **Objetivo**: Alertar sobre posibles riesgos o advertir sobre comportamientos de seguridad.
- **Ejemplo**:
 - "Cuidado: piso mojado"
 - "Zona de objetos contundentes"

3.3 Señalización restrictiva

- **Objetivo**: Indicar prohibiciones dentro de las instalaciones para evitar situaciones peligrosas o fuera de las normativas del centro.
- **Ejemplo**:
 - "Prohibido el acceso a personas no autorizadas"

- "No se permite el ingreso de animales"
- "Prohibido fumar"

3.4 Señalización de emergencia

- **Objetivo**: Guiar a los usuarios hacia las salidas de emergencia y puntos de reunión en caso de contingencia.
- **Ejemplo**:
 - "Salida de emergencia"
 - "Punto de reunión"
 - "Extintores"

4. Características técnicas

- **Material**: Las señales deben estar fabricadas con materiales duraderos y resistentes a las condiciones ambientales locales (resistencia al sol, viento, lluvia).
- **Dimensiones**: Las señales deben ser lo suficientemente grandes para garantizar su visibilidad a distancia, considerando el tamaño mínimo recomendado por las normativas.
- **Color**: Se deben seguir los códigos de color según las normativas de señalización:
 - Informativas: Fondo azul o verde.
 - Preventivas: Fondo amarillo con texto o símbolos negros.
 - Restrictivas: Fondo rojo con símbolos blancos.

5. Ubicación de la señalización

- Las señales deberán colocarse en puntos estratégicos para garantizar la correcta orientación y seguridad de los usuarios, en zonas de fácil visualización y circulación de personas.
- Especial atención debe darse a la señalización en áreas de mayor riesgo (piscinas, zonas deportivas) y en los accesos principales al centro.

6. Mantenimiento

- El personal del centro deberá realizar inspecciones periódicas de la señalización para asegurarse de que estén en buen estado, y reponer cualquier señal deteriorada o que haya perdido visibilidad.
- Las inspecciones deben realizarse al menos una vez al mes.

7. Normatividad aplicable

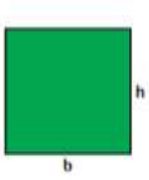
- Se debe cumplir con las normativas nacionales vigentes, como la **NTC 1461** y las reglamentaciones locales del municipio de El Carmen de Bolívar.

8. Planos de Evacuación y Emergencia

La Orden de 25 de septiembre de 1979 sobre prevención de incendios en establecimientos turísticos exige la disposición de un plano en cada planta del establecimiento con la intención de una consulta urgente. Lo mismo es aplicable en las habitaciones, siendo necesario que las consignas de evacuación estén representadas en varios idiomas. Los planos de evacuación se realizarán según norma UNE-23032 (símbolos gráficos para su utilización en los planos de construcción y planes de emergencia) en material luminiscente.

9. Señalización para personas discapacitadas

Con respecto a la Señalización de Accesibilidad la norma UNE 41501 y el Código Técnico de la Edificación, DB SI 3.7 establecen que los intinerarios accesibles para personas discapacitadas, que conduzcan a una zona de refugio, a una zona específica para su evacuación o a una salida del edificio que sea accesible, tendrán que ser señalizadas con sus correspondientes señales (SALIDA, SALIDA DE EMERGENCIA y DIRECCIONAL DE RECORRIDO DE EVACUACIÓN) + el pictograma SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad). Cuando dichos itinerarios accesibles conduzcan a una zona de refugio o a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, irán además acompañadas del rótulo “ZONA DE REFUGIO”.



Dimensiones en mm	
b	h
105	105
148	148
160	160
297	148


Ref. 936



Ref. 601


Ejemplo

10. Otras señales de evacuación, salvamento y socorro

A continuación presentamos la señalización de vías de evacuación, salvamento y socorro que por modelo o formato no están definidas en la UNE 23-034, y que son de conformidad con la UNE 23-033 respecto a formas colores y pictogramas; y con la UNE 81-501 para la definición de sus tamaños y distancias de observación correspondientes. Señales fabricadas con placa de PVC de 1,2 mm de espesor, termoselladas con pigmentos fotoluminiscentes y protegidas con barniz antiestático.



11. Señalización de información general

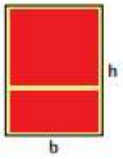
Señales y adhesivos de información general, fabricados en PVC adhesivo, poliestireno y aluminio.



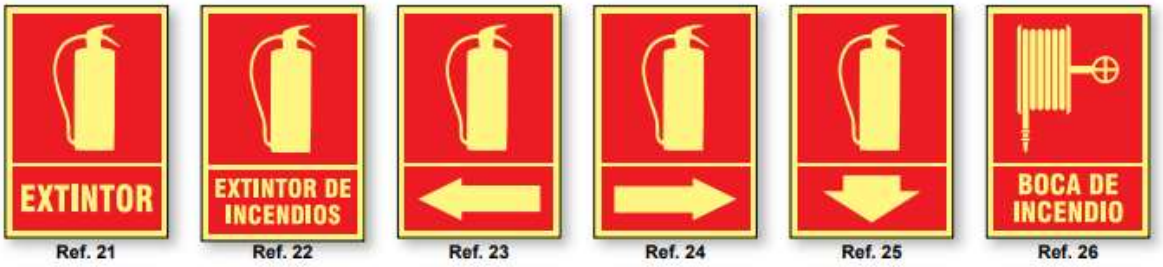
12. Señalización de indicativos de extinción y emergencia

Señales y adhesivos de información general, fabricados en PVC adhesivo, poliestireno y aluminio





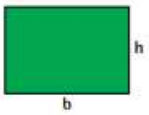
Dimensiones mm		Distancia máx. visualización	
b	h	UNE 81-501	CTE
170	250	6,6 m	
210	297		<10 m
230	340		<10 m
297	420	13,3 m	
420	594		10<d<20 m



13. Señalización de salidas y recorridos de evacuación según normas UNE y CTE

La señalización de vías de evacuación pretende garantizar una rápida salida desde cualquier zona de peligro en la que nos encontremos, evitando así situaciones de pánico. Este tipo de señalización debe realizarse con placas fotoluminiscentes de formato cuadrangular, con pictogramas conformes a la norma UNE 23-033 y UNE 23-034 y utilizando el verde como color de seguridad, el cual deberá cubrir como mínimo el 50% de la señal, siendo en este caso el color de contraste el blanco/amarillo fotolumiscente Hay formatos específicos de señales establecidos en la UNE 23-034 y el Código Técnico de Edificación en función de la distancia de visibilidad (D.M.V.), según detallamos en el cuadro de medidas. Para otros formatos no recogidos en la legislación, consultar. Señales fabricadas con placa de PVC de 1,2 mm de espesor, termoselladas con pigmentos fotoluminiscentes y protegidas con barniz antiestático.





Dimensiones en mm		D.O.M. en m.
b	h	UNE 23-034
402	105	<10 m
568	148	10<d<20 m
804	210	20<d<30 m

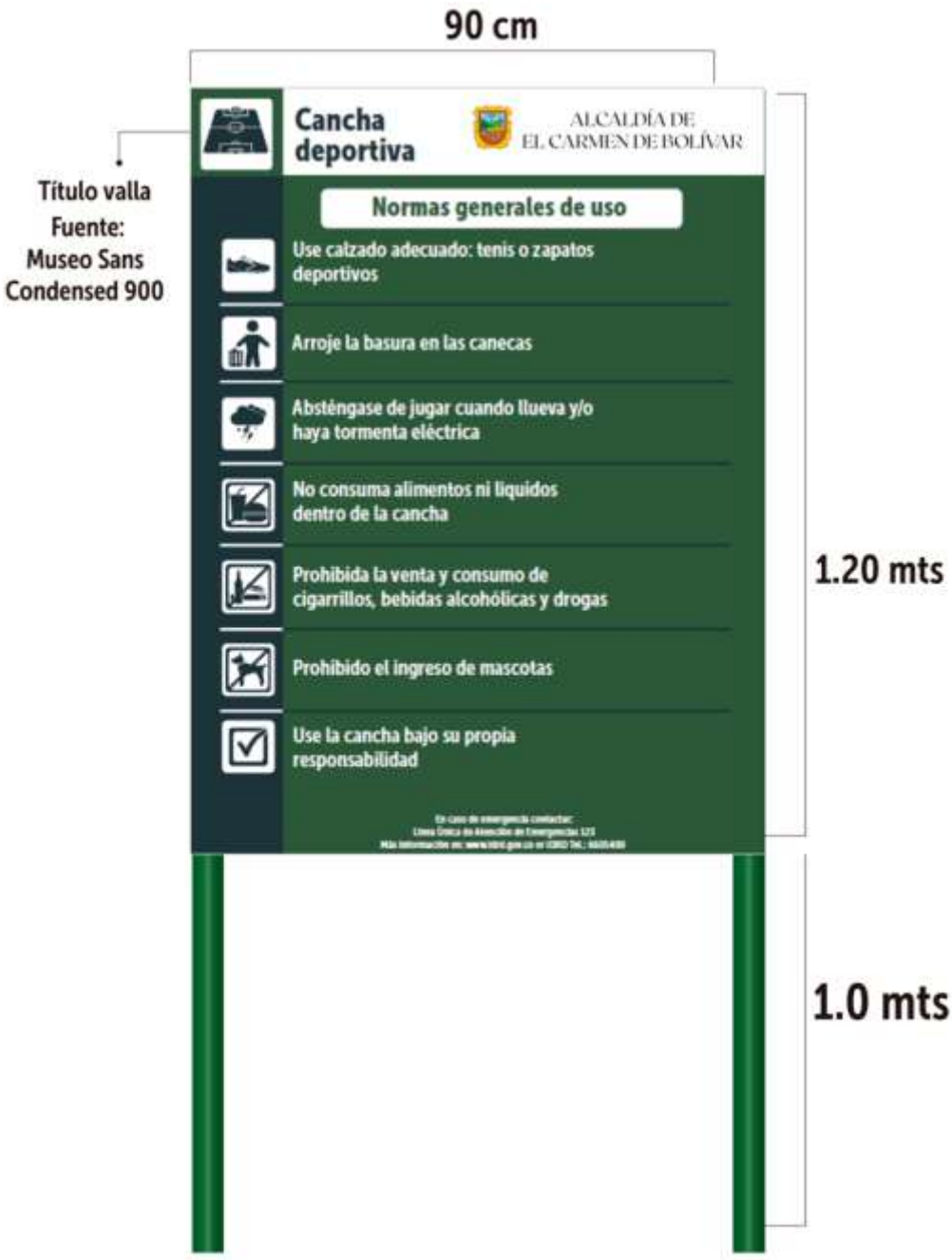
14. señalización uso informativo de la cancha

Esta señalización establece tanto las normas de uso adecuadas como las prohibiciones dentro del área de juego, con el objetivo de garantizar el bienestar de los jugadores y preservar la integridad de los materiales de la cancha sintética.

Uso adecuado de las zonas parque infantil, prohibiciones para la seguridad y bienestar de los niños.

Uso adecuado de la zona de juegos biosaludable en máquinas de ejercicio para adultos y mayores de 14 años.

VALLA INFORMATIVA – NORMAS GENERALES



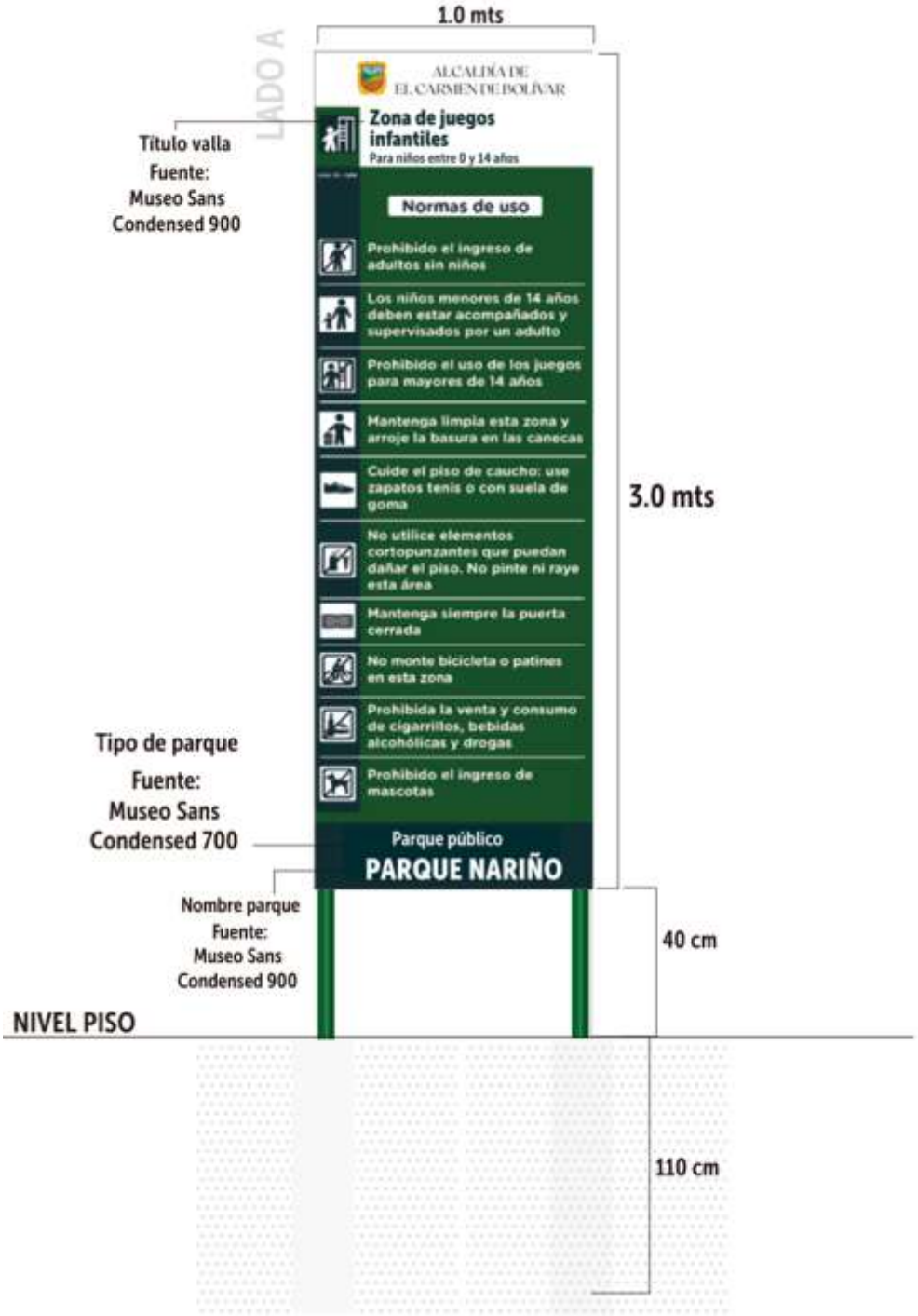
ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

VALLA INFORMATIVA – SEÑALIZACIÓN GIMNASIO

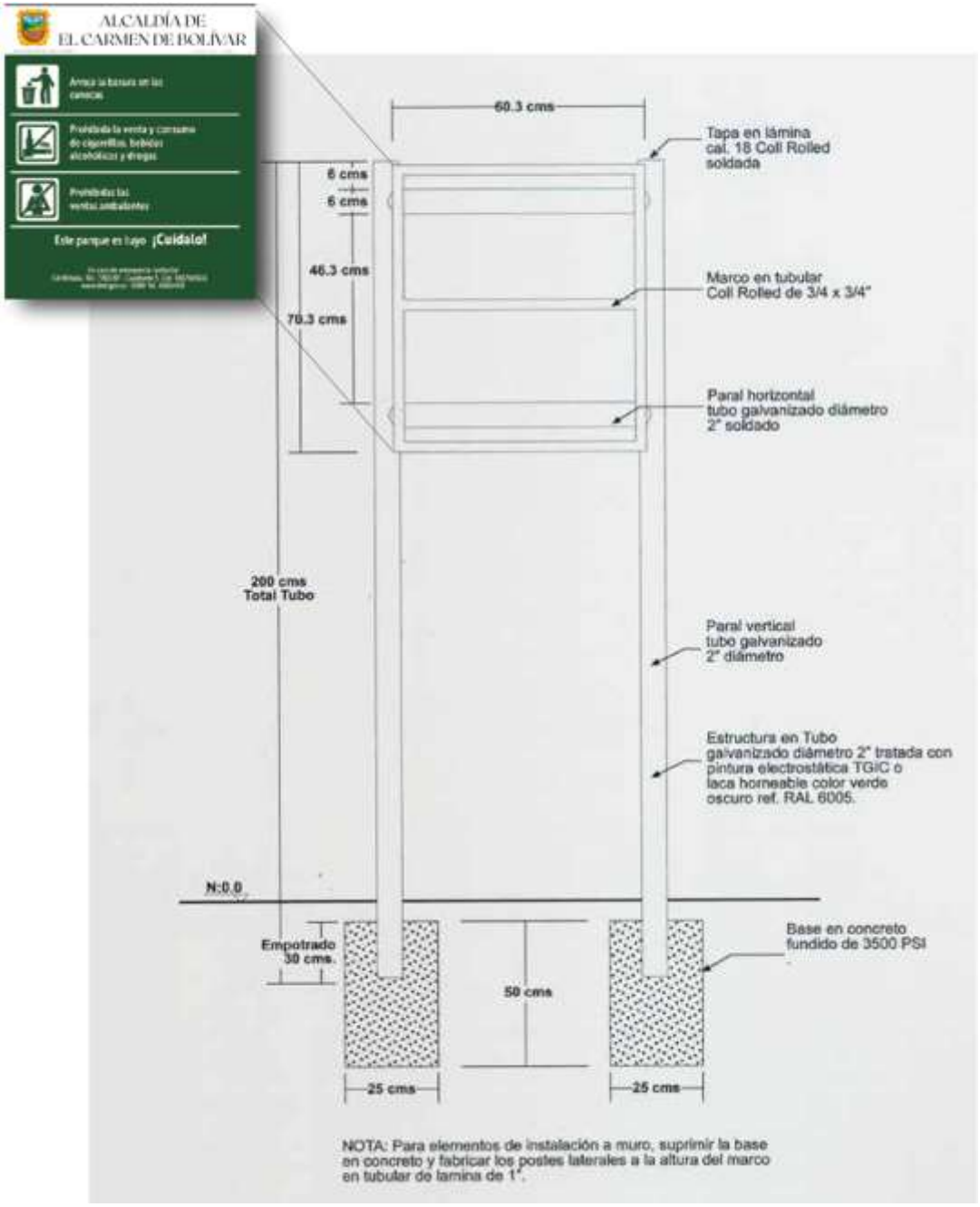


Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar,gov,co

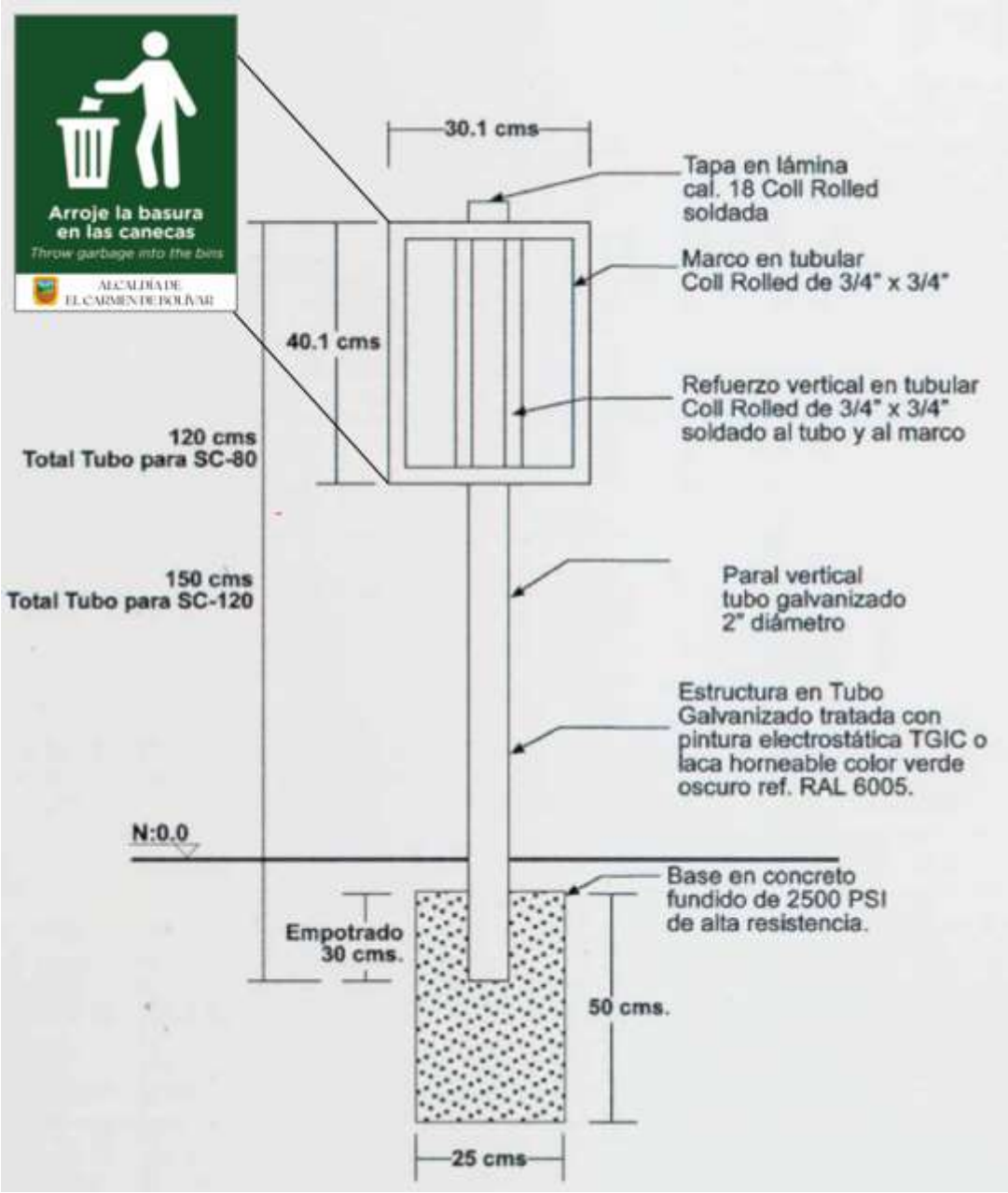
VALLA NORMAS GENERALES – SEÑALIZACIÓN DE JUEGOS



DETALLE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE VALLA DE SEÑALIZACIÓN

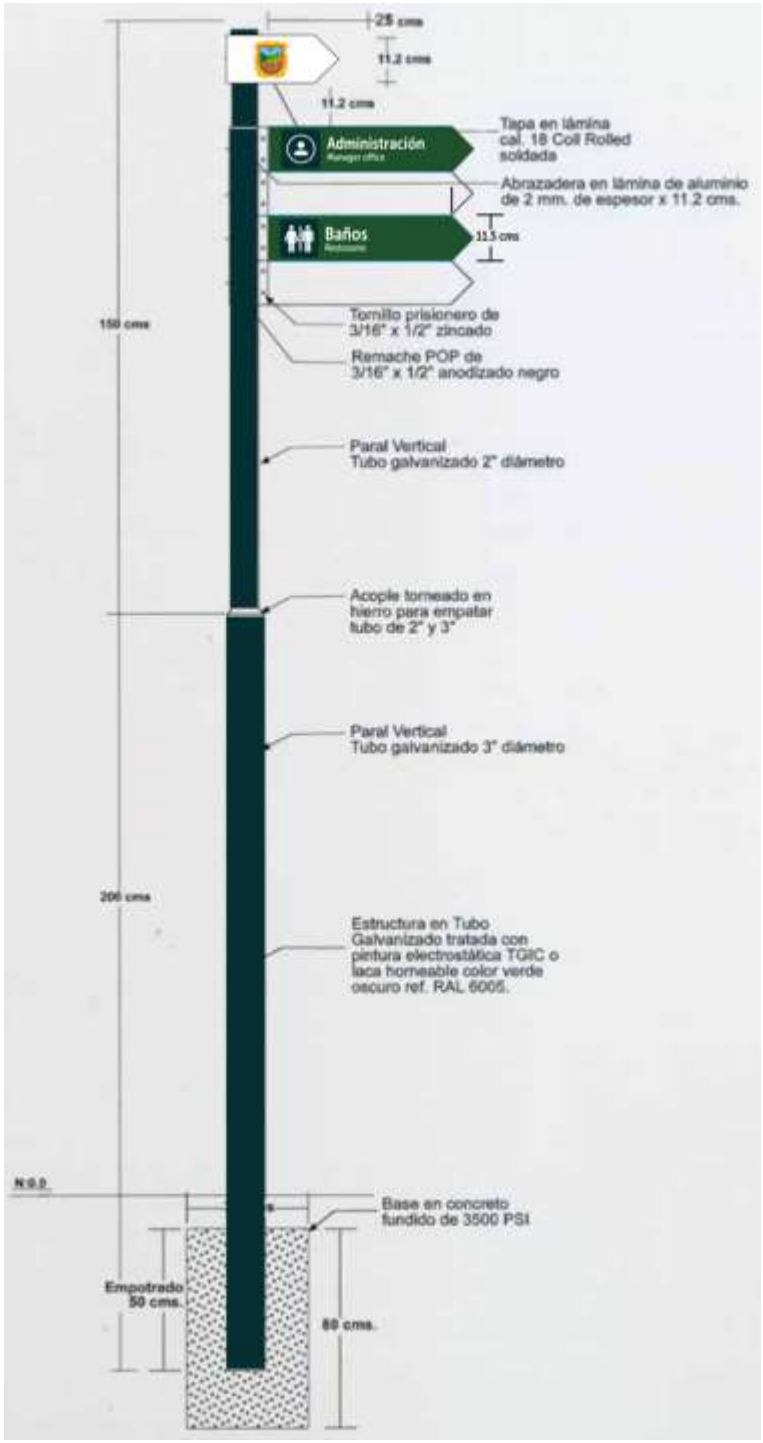


DETALLE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE VALLAS CIVICAS



SEÑALES DE ORIENTACION





Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar,gov,co